

EDICTO MUNICIPAL RESOLUCIÓN N° 736/22

LA MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Sarmiento comunica a los vecinos frentistas de la Calle Sarmiento progresiva 900 -1100, entre las calles 28 de Julio y Av. 12 de Octubre, Ciudad, que se ha dispuesto NOTIFICAR la realización del Proyecto de Obra: INFRAESTRUCTURA, VIAL Y URBANA PAVIMENTACION DE 2 (DOS) CUADRAS CALLE SARMIENTO 900 -1100 – SECTOR 4 - SARMIENTO, a los fines de su ejecución conforme los términos y condiciones de la Resolución N° 736/22.

TRABAJOS A REALIZAR: Pavimentación de las mencionadas cuadras en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días, a contarse a partir de la adjudicación de la obra, en función de un proyecto elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, teniendo en cuenta las necesidades concretas en el lugar de emplazamiento, las que fueron constatadas.

BENEFICIARIOS: Los frentistas situados en la preindicada ubicación.

MONTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$19.200.000,00), según el Registro N° 25-2022, de fecha 16/08/2022, de la S.I.O.S.P.

FORMA DE PAGO: Cada frentista podrá optar por las siguientes formas de pago: a) Pago contado: los que se adhieran a esta opción estarán beneficiados por el 20% de descuento sobre el valor de contribución. b) Financiado: abonando hasta 12 cuotas, tendrá un interés del 8% anual. De la 13 a 24 cuotas el interés será del 12% anual. c) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 36 cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 14% anual. d) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 48 cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 16% anual.

REGISTRO DE OPOSICIÓN RESPECTO DE LA OBRA: ***EL REGISTRO DE OPOSICIÓN*** estará a disposición de los interesados desde el día 22 de agosto del 2022 al día 02 de septiembre del 2022, inclusive, en la dependencia de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N° 481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. Allí se podrá concurrir para informarse respecto de la obra y sus derechos.

PUBLICACIÓN: Se efectuara durante 2 (dos) días hábiles, en el BOM, en la página web oficial del Municipio (www.sarmientochubut.gob.ar), y en los medios de prensa locales.

NOTA: Para toda información que se estime necesaria dirigirse a las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N°481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs, o al email secretariaopsarmiento@gmail.com.

Sarmiento, Chubut, 18 de agosto de 2022.-